

IES COMPLUTENSE

Plan de prevención y control del absentismo escolar

Curso 25-26

1. Plan de Prevención del Absentismo Escolar.

El Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas al problema del absentismo y se garantice la continuidad de la escolarización en período obligatorio.

Los destinatarios fundamentales del presente plan son los alumnos que manifiestan anomalías en la asistencia a clase. Destaca, en este sentido, la población escolar en situación de desventaja, ya que constituye un colectivo con alto riesgo de manifestar conductas de inadaptación al ámbito escolar.

Este Plan tiene implicaciones para toda la comunidad educativa: centro educativo, profesorado, alumnos, familia, otras instancias. El Plan también persigue informar a las distintas instancias de la sociedad con responsabilidad en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

Se distinguen dos situaciones en este plan: casos graves de absentismo escolar y absentismo selectivo a determinadas horas, especialmente las primeras.

2. Protocolo de Actuación en Casos Graves de Absentismo Escolar

(Alumnado en edad obligatoria de escolarización)

Este protocolo se activa cuando un alumno/a acumula un número significativo de faltas injustificadas (más de un 20% en un mes lectivo) y no responde a las medidas preventivas iniciales.

1. Detección y Registro

- El tutor/a y Jefatura de Estudios realizarán un seguimiento exhaustivo del caso.
- Se documentarán todas las faltas injustificadas, contactos con la familia y medidas adoptadas.

2. Primera Intervención

- Entrevista con el alumno/a para conocer su versión y posibles causas.
- Reunión con la familia para informar de la situación y establecer un compromiso de asistencia.
- Firma de un acuerdo educativo entre el centro, la familia y el alumno/a.

3. Seguimiento Intensivo

- Revisión semanal de la asistencia del alumno/a.
- Tutorías de apoyo y acompañamiento emocional si se detectan causas personales o sociales.
- Coordinación con el Departamento de Orientación para valorar posibles derivaciones.

4. Traslado a otras instancias.

Si tras las intervenciones anteriores no se produce una mejora:

- El centro notificará el caso a la **Mesa Local de Absentismo Escolar** del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Se remitirá un informe completo con:
 - Historial de faltas.
 - Medidas adoptadas.
 - Respuesta del alumno/a y la familia.

5. Medidas Complementarias

Derivación al **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)** si se detectan necesidades educativas especiales o barreras de aprendizaje y/o a Salud Mental su hay indicios de trastornos emocionales o conductuales.

3. Protocolo de Actuación ante casos de absentismo selectivo.

El objetivo de este protocolo es reducir el absentismo escolar, especialmente en las primeras horas lectivas, mediante un enfoque preventivo, educativo y colaborativo que involucre a toda la comunidad educativa.

Diagnóstico Inicial

- Centro sin absentismo generalizado ni problemas graves de disciplina.
- Grupo focalizado de 40 alumnos con absentismo reiterado en las primeras horas.
- Patrón detectado: llegadas tardías o ausencias en la primera franja horaria.
- Perfil del alumnado afectado: posiblemente adolescentes con dificultades de motivación, rutinas inestables o escaso acompañamiento familiar en las mañanas.

Líneas de Actuación

1. Prevención y Sensibilización

- **Campaña de concienciación:** Charlas y tutorías sobre la importancia de la asistencia y la puntualidad.
- **Tutorías personalizadas:** Seguimiento individualizado desde la tutoría con los alumnos implicados.

2. Detección y Seguimiento

- **Registro sistemático de faltas:** Control diario de asistencia por parte del profesorado, con especial atención a la primera hora.
- **Informe quincenal de absentismo:** Elaborado por Jefatura de Estudios y compartido con tutores.
- **Entrevistas con familias:** Contacto directo con las familias de los alumnos reincidentes para conocer causas y buscar soluciones conjuntas.
- **Imposición de sanciones** según lo establecido en nuestras normas de convivencia para aquellos alumnos que llegan tarde de forma reiterada.

3. Intervención Directa

- **Compromisos de asistencia:** Firma de acuerdos entre el alumno, la familia y el centro para mejorar la asistencia.
- **Mentoría entre iguales:** Alumnos mayores o con buen historial de asistencia acompañan a los que presentan dificultades.
- **Refuerzo positivo:** Reconocimiento público o privado a los alumnos que mejoran su asistencia (diplomas, menciones, actividades especiales).

4. Colaboración con Servicios Externos

- **Coordinación con Servicios Sociales y EOEP:** En casos donde se detecten factores familiares o personales que requieran intervención externa.
- **Derivación a programas municipales:** Como el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Calendario de Implementación

Fase	Acción	Periodo
Diagnóstico	Identificación de alumnos y análisis de causas	Septiembre
Prevención	Campañas, tutorías, revisión de horarios	Octubre - Diciembre
Intervención	Entrevistas, compromisos, mentoría	Noviembre - Marzo
Evaluación	Revisión de resultados y ajustes	Abril - Junio

Evaluación del Plan

- **Indicadores:**
 - Reducción del número de faltas en primera hora.
 - Mejora en la puntualidad del grupo focalizado.
 - Participación de familias y alumnado en las medidas propuestas.
- **Herramientas:**
 - Informes de asistencia.
 - Encuestas de satisfacción a alumnado y familias.
 - Reuniones de evaluación con el equipo docente.